

ORDENANZA Nro. 2.055

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.- Declarase de Interes Municipal, el debate denominado "Tribunal de la Historia", sobre el tema QUINIENTOS AnOS DE PRESENCIA EUROPEA, organizado en forma conjunta por la Secretaria de Cultura de la Provincia y este alto Cuerpo Deliberativo, a llevarse a cabo el 9 de Abril del año en curso.

ARTICULO 2do.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y dos. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista.

Firmado: ANTONIO JOSE TURBAY -Presidente-
GLADYS A. CACERES -Prosecretario Deliberativo-

a.d.